

aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—13.603.

COMERCIAL DE REPUESTOS INDUSTRIALES, S. A.

Según Acta de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 7 de marzo de 2008, «Comercial de Repuestos Industriales, Sociedad Anónima», con número Identificación Fiscal A-28550721, reduce su capital social en 25.500 euros, por amortización de acciones, a continuación y de forma simultánea amplía la cantidad de 27.034 euros por elevación del valor nominal de las acciones, estando el proyecto correspondiente a disposición de todos los socios en el domicilio social.

Madrid, 8 de marzo de 2008.—El Presidente, Sergio Gil Arias.—13.045.

CONCESIONARIA PARA EL APARCAMIENTO DE AMARA, S. A. (COPARASA)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en la parroquia de N.ª Sra. Rosario, sita en plaza Ferrerías, s/n, de San Sebastián, en primera convocatoria, el 22 de abril de 2008 a las 19.00 y el 23 de abril de 2008, a las 19.00 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en los términos previstos en el art. 212 LSA, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Arnaldo Calcio Gabi-londo.—14.032.

CONSTRUDAM GESTIÓN DE OBRAS, S. L. (Sociedad escindida)

PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS DJS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que en Junta General y Universal de socios, celebrada el 29 de febrero de 2008, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Construdam Gestión de Obras, S. L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad en constitu-

ción Propiedades y Arrendamientos DJS, S. L., que adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 diciembre, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la escisión que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 diciembre, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Administrador Único de Construdam Gestión de Obras S. L., David Jiménez Suárez.—13.282. 1.ª 17-3-2008

CONSULNOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 30 de abril de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad y del grupo consolidado.

Tercero.—Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de Cuentas del Grupo Consolidado de la Sociedad.

Sexto.—Cese, nombramiento y renovación de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008.

Octavo.—Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 y 152 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe

sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Delclaux de la Sota.—13.279.

CORNICHE, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de la Habana, n.º 15, tercero izquierda, el día 24 de abril de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los señores socios podrán examinar en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ambrosio Aznar Alba.—13.643.

CORPORACIÓN DUTELLEUX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 116/07, Pieza ejecución 128/07); y para el pago de 753,86 euros de principal, 150,77 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor, empresa demandada Corporación Duteilleux, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—12.944.

CORPORACIÓN ECONÓMICA DAMM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló, n.º 515, de Barcelona, el día 22 de abril de 2008, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer por lo menos 5.000 acciones y tenerlas inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; los titulares de menos de 5.000 acciones po-

drán agruparse hasta reunir por lo menos 5.000 acciones para designar una persona que les represente.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.—13.606.

**CREDIT SUISSE
ELCANO-50, SICAV, S. A.**
(En liquidación)

El Liquidador único ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Prim, número 14, en Madrid, el día 25 de abril de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Reparto entre los accionistas del Activo resultante de la liquidación.

Quinto.—Autorización y Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Liquidador único, Germán Aguilera Jiménez.—13.275.

**CREDIT SUISSE
ELCANO-50, SICAV, S. A.**
(En liquidación)

En fecha 28 de febrero de 2008, la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación, lo cual se publica conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Liquidador único. Germán Aguilera Jiménez.—13.008.

CUNÍCOLA DEL MAESTRAZGO, S. L.
(Sociedad absorbente)

EL PUBLILL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, y El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha 20 de diciembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, de El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura

del período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantil de Castellón y los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fechas del último anuncio de acuerdo de fusión.

Se hace constar que las referencias realizadas en la presente comunicación a distintos artículos de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Benasal (Castellón), 20 de diciembre de 2007.—Por Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, Santiago Miguel Casado, Administrador Solidario.—Por El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, María José Pitarch Segura, Administradora Solidaria.—13.068. 1.ª 17-3-2008.

CYCLOPROJECT 3.000, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 5 de junio de 2007, se ha acordado lo siguiente: Reducir el capital social en la cantidad de 500.000 €, por condonación de los dividendos pasivos, mediante disminución del 50 por ciento del valor nominal de las acciones, de forma que el valor de cada una sea de 500 €, resultando un capital social de 500.000 euros después de la reducción. Una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en la cifra de 500.000 euros modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Gil Borrell.—13.610.

DILLERS, S. A.

Esta sociedad pone en conocimiento al público en general que, mediante acuerdo de la Junta general de accionistas adoptado el 20 de febrero de 2008, se decidió redenominar y reducir del capital social por ajuste del valor nominal de las acciones. El capital social estaba fijado en 60.101,21 euros dividido en 10.000 participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, redenominadas automáticamente de oficio por el Registro Mercantil correspondiente, conforme a los dispuesto en los artículos 2.º, 21.º y 26.º de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del euro. Como consecuencia de esto, el valor nominal de cada participación arroja una cifra en euros con más de dos decimales, y con el único objetivo de redondear, a la baja dicha cifra, se acordó reducir 1,21 euros, que según con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre (Ley sobre Introducción del euro), se destina a una reserva indisponible. El capital social queda fijado en 60.100 euros dividido en 10.000 acciones de 6,01 céntimos de euros.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—13.040.

**DISEÑO INTERIORISMO
INFORMÁTICA OFICINAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen a su disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—El Administrador general solidario, Julián Gómez Huerta.—13.340.

ENCARNACIÓN MALDONADO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 684/06, ejecución 161/07, seguido a instancia de Juan Ollero Buena Vista, contra «Encarnación Maldonado Pérez», se ha dictado resolución de fecha 22 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.329,82 euros de principal, más 396,07 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.990.

ESSAR OIL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 29 de febrero de 2008, en el domicilio social de la compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores comerciales y otras cuentas de cobro	797,58
V. Inversiones financieras a corto plazo	499.771,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	108.971,76
Total activo	609.541,02
Pasivo:	
I. Capital.....	600.000,00
1. Capital escriturado	600.000,00
III. Reservas	8.676,99
VII. Resultado del ejercicio	864,03
Total pasivo	609.541,02